

# RENDICIÓN 20 DE CUENTAS 23

ALFREDO BORRERO VEGA  
VERÓNICA ABAD ROJAS



EL NUEVO  
**ECUADOR** III

Vicepresidencia de la República  
del Ecuador

# 01 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

1.1.	MISIÓN .....	6
1.2.	VISIÓN.....	6
1.3.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	6
1.4.	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.....	7
1.5.	GESTIÓN AGREGADORA DE VALOR.....	7
1.6.	GESTIÓN DE ASESORÍA Y APOYO .....	8

## GESTIÓN DE ASESORÍA Y APOYO

# 02

2.1.	GESTIÓN FINANCIERA .....	8
2.2.	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO .....	9
2.3.	GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO .....	12
2.4.	GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	12
2.4.1.	ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES.....	13
2.5.	GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA.....	13
2.6.	GESTIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA.....	16
2.7.	GESTIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL .....	17
2.8.	GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN .....	18
2.9.	GESTIÓN DE AGENDA LOGÍSTICA.....	19
2.10.	CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES REALIZADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO .....	20

# 03 GESTIÓN AGREGADORA DE VALOR

3.1.	GESTIÓN DE FORTALECIMIENTO AL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.....	22
3.1.1.	POLÍTICAS PÚBLICAS DE SALUD.....	22
3.1.2.	HERRAMIENTAS Y ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD .....	23
3.1.3.	SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE SALUD Y ACCIONES EN-CAMINADAS AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.....	23
3.1.4.	TELESALUD ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD-MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA .....	23
3.2.	GESTIÓN DE ARTICULACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES DE LA SALUD .....	23
3.2.1.	AGENDA DE REPRESENTACIÓN INTERNACIONAL .....	23
3.2.2.	COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL PLAN DE ELIMINACIÓN DE LA MALARIA..	24
3.2.3.	PLAN DE FORTALECIMIENTO QUIRÚRGICO NACIONAL.....	24
3.3.	GESTIÓN DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD .....	24
3.3.1.	SEGUIMIENTO AL GABINETE SECTORIAL DE SALUD.....	25
3.3.2.	PROYECTO MANEJO DE PACIENTES CON ACCIDENTES CEREBRO VASCULARES (ACV) .....	25
3.3.3.	ACREDITACIÓN DE HOSPITALES COMO STROKE READY CENTER (SRC).....	25
3.3.4.	COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL.....	26
3.3.5.	FERIA ACTÚA CON VELOCIDAD .....	26
	MANDATO DE LA VICEPRESIDENTA VERÓNICA ABAD .....	27
3.3.	ACTIVIDADES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA FUNCIONES ENCOMENDADAS MEDIANTE DECRETOS EJECUTIVOS 27 Y 61 .....	27
3.3.1.	ACREDITACIÓN .....	27
3.3.2.	ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN .....	28
3.3.3.	ANÁLISIS DE INSTRUMENTOS DIPLOMÁTICOS Y COMERCIALES .....	29
3.3.4.	GESTIÓN DE OPERATIVIDAD.....	29
3.3.4.1.	ANÁLISIS TÉCNICO DEL ESCENARIO DIPLOMÁTICO INTERNACIONAL: .....	29
3.3.4.2.	ASESORÍA JURÍDICA .....	29

# 04 CONCLUSIONES





# 1. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 7, del 24 de mayo de 2021, el señor Presidente de la República, Guillermo Lasso decretó:

**Artículo 1.-** Encargar al Vicepresidente de la República, Dr. Alfredo Borrero Vega, la coordinación de las políticas públicas necesarias para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud en conjunto con el Ministerio de Salud Pública y la Secretaría Nacional de Planificación.

**Artículo 2.-** El Vicepresidente de la República podrá representar al Estado ante las organizaciones internacionales de salud, tales como la Organización Mundial de la Salud, la Organización Panamericana de la Salud, el Organismo Andino de Salud, y otras similares.

**Artículo 3.-** El Vicepresidente de la República informará cada tres meses, por escrito, al Presidente de la República las acciones realizadas en el ejercicio de las funciones encomendadas.

**Artículo 4.-** El Vicepresidente de la República cumplirá y acatará las Normas de Comportamiento Ético Gubernamental dispuestas por esta Administración, promulgadas mediante Decreto No. 4 del 24 de mayo de 2021.

En tal sentido, la Vicepresidencia de la República del Ecuador cuenta con una estructura orgánica, Estatuto Orgánico, Plan Institucional, y estableció objetivos estratégicos que reflejan los mecanismos para apoyar la consecución de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 66 de 24 de mayo de 2021, se derogó los Decretos Ejecutivos 1307 y 1344 de 29 de abril de 2021 y 21 de mayo de 2021 respectivamente y, en la Disposición Reformatoria Única, se dispuso que:

Los respectivos directorios de la Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada - ACCESS; la Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria - ARCSA, Doctor Leopoldo Izquieta Pérez; e, Instituto Nacional de Investigación en Salud Pública - INSPI, contarán con el Vicepresidente Constitucional de la República o su delegado permanente, como un miembro adicional a los miembros de sus directorios.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 484 de 7 de julio de 2022, Guillermo Lasso Mendoza, Presidente Constitucional de la República, reformó el Decreto Ejecutivo No. 262 de 20 de noviembre de 2021 y estableció la conformación del Gabinete Sectorial de Salud que sería presidido por el Vicepresidente de la República. Así como también, mediante Decreto Ejecutivo



No. 536 de 16 de agosto de 2022, establece la organización y funcionamiento del Gabinete Estratégico, Gabinetes Sectoriales y otros espacios de coordinación y seguimiento.

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 741, de 17 de mayo de 2023, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Guillermo Lasso Mendoza, dispuso: "Artículo 1.- Disolver la Asamblea Nacional por grave crisis política y conmoción interna, de conformidad con el artículo 148 de la Constitución de la República del Ecuador". Esta decisión política, conllevó el adelanto de las elecciones y, por tanto, la culminación anticipada del gobierno el 22 de noviembre de 2023.

El 23 de noviembre de 2023, Daniel Noboa Azín, asume la Presidencia de la República del Ecuador junto con su binomio Verónica Abad, para concluir el periodo presidencial hasta mayo del 2025.

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 27, de 24 de noviembre de 2023, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Daniel Noboa, dispuso: "Artículo 1.- Asignar a la señora Vicepresidenta de la República, María Verónica Abad Rojas, como única función, colaborar en calidad de Embajadora en nombre del Ecuador por la paz para evitar el escalonamiento del conflicto entre Israel y Palestina".

El Presidente de la República del Ecuador, con Decreto Ejecutivo Nro. 30, de 24 de noviembre de 2023, dispone: "Artículo. 1.- Disponer al Ministerio del Trabajo y a la Secretaría Nacional de Planificación la reestructuración institucional de la Vicepresidencia de la República, al amparo de las normas de austeridad del gasto público; en razón de la única función asignada a la Vicepresidenta de la República, mediante Decreto Presidencial Nro. 27 de 24 de noviembre de 2023".

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 61, de 04 de diciembre de 2023, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, nombró a la Vicepresidenta de la República del Ecuador, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República del Ecuador ante el Estado de Israel.

### 1.1 MISIÓN

Durante el mandato del Vicepresidente Alfredo Borrero fue coordinar y supervisar la implementación de las políticas públicas y/o estrategias relacionadas a la gestión del Sistema Nacional de Salud; así como representar al Estado ante las organizaciones internacionales de salud, y las demás responsabilidades que sean delegadas por el Presidente de la República; con el propósito mejorar las prestaciones del estado ecuatoriano y el bienestar nacional, acompañado de una gestión ética y transparente.

En la administración de la Vicepresidenta Verónica Abad, por la reestructura institucional el direccionamiento estratégico se encuentra en construcción.

### 1.2 VISIÓN

Constituirnos como referentes de gestión ética, transparente, eficaz y eficiente, capaz de brindar soporte y direccionamiento estratégico a nivel interinstitucional a fin de generar beneficios en la ciudadanía.



## 1.3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Durante el mandato del Vicepresidente Alfredo Borrero los objetivos estratégicos institucionales fueron:



#### - Objetivo estratégico institucional 1:

Incrementar la eficacia en la coordinación interinstitucional e intersectorial para el diseño e implementación de políticas públicas que contribuyan al fortalecimiento e innovación del Sistema Nacional de Salud.



#### - Objetivo estratégico institucional 2:

Incrementar la eficiencia en la optimización de la gestión del Sistema Nacional de Salud (SNS) para la administración transparente que mejore las prestaciones de la red pública integral de salud del Sistema Nacional de Salud.



#### - Objetivo estratégico institucional 3:

Incrementar el nivel de representación y cooperación internacional de la Vicepresidencia de la República (VPR) ante organismos bilaterales y multilaterales en materia de salud y afines, que contribuyan al mejoramiento de la salud pública del Sistema Nacional de Salud.



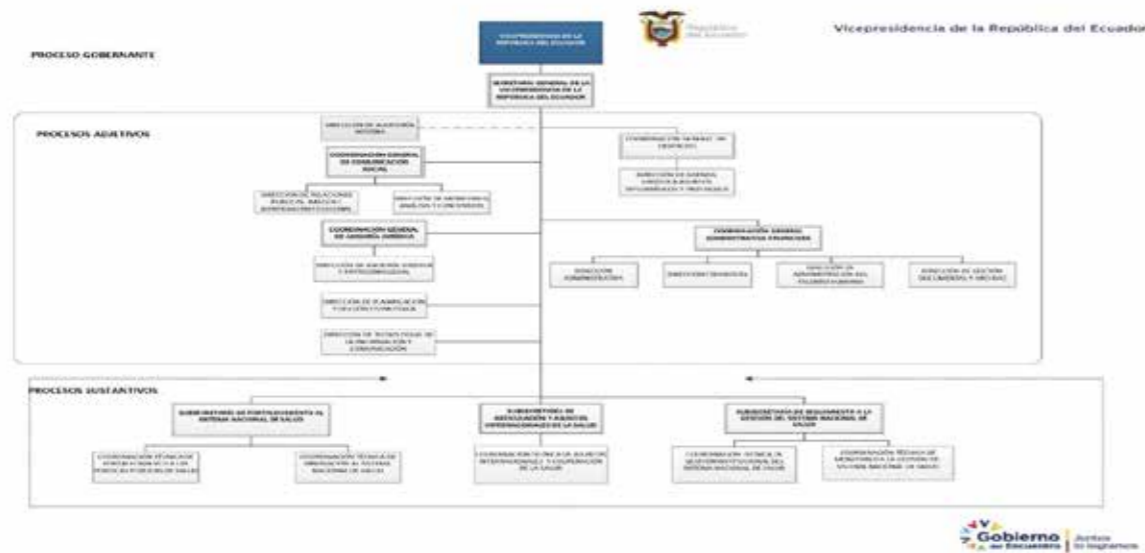
#### - Objetivo estratégico institucional 4:

Fortalecer las capacidades institucionales.

## 1.4 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

La Vicepresidencia de la República (VPR), para el cumplimiento de sus competencias, atribuciones, misión y visión y gestión de sus procesos, durante la administración del doctor Alfredo Borrero, estableció la siguiente Estructura Organizacional:

Figura 1  
Estructura Orgánica



Nota: Estructura Orgánica de la Vicepresidencia de la República

En cuanto la estructura institucional para el periodo de la vicepresidenta Verónica Abad, se encuentra en definición, atendiendo lo instruido por el presidente de la República en el Decreto Ejecutivo 30.

## 1.5 GESTIÓN AGREGADORA DE VALOR

Las unidades agregadoras de valor, realizan los procesos esenciales para cumplir con las competencias, misión y visión de la Vicepresidencia de la República. Dentro de esta estructura se encuentran los procesos de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud, Articulación y Asuntos Internacionales de Salud y Seguimiento a la Gestión del Sistema Nacional de Salud.

En cuanto a las unidades agregadoras de valor para el periodo de la vicepresidenta Verónica Abad, se encuentran en definición, atendiendo lo instruido por el presidente de la República en el Decreto Ejecutivo 30.

## 1.6. GESTIÓN DE ASESORÍA Y APOYO

Estos procesos tienen como misión, proporcionar los productos y/o servicios a los procesos agregadores de valor, facilitando las actividades para el correcto desempeño de la razón de ser institucional. De esta estructura se desprenden los procesos Administrativos y Financieros, Planificación y Gestión Estratégica, Asesoría Jurídica y Comunicación Social.

## 2. GESTIÓN DE ASESORÍA Y APOYO

### 2.1. Gestión Financiera

Al 31 de diciembre de 2023 la Institución contó con un presupuesto de USD 3.108.592,47 (tres millones ciento ocho quinientos noventa y dos con 47/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) y ejecutó USD 3.067.553,29 (tres millones sesenta y siete mil quinientos cincuenta y tres con 29/100 de los Estados Unidos de Norteamérica) representando el 98,68 % de ejecución presupuestaria, como se muestra a continuación:

CÓDIGO GRUPO	GRUPO DE GASTO	CODIFICADO	DEVENGADO	%
510000	Egresos en personal	2.538.942,77	2.538.942,77	100,00%
530000	Bienes y servicios de consumo	470.522,30	433.354,72	92,10%
570000	Otros egresos corrientes	13.560,50	10.902,90	80,40%
840000	Egresos de capital	67.601,70	66.387,70	98,20%
990000	Otros pasivos	17.965,20	17.965,20	100,00%
	<b>TOTAL</b>	<b>3.108.592,47</b>	<b>3.067.553,29</b>	<b>98,68%</b>

Nota: Datos tomados del Reporte obtenido Sistema Integrado de Gestión Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas

Así mismo, de acuerdo a las necesidades institucionales previa priorización, se gestionó ante el Ministerio de Economía y Finanzas un incremento de presupuesto en los siguientes grupos presupuestarios:

- 530000 Bienes y Servicios de Consumo USD 110.706,30 que permitió contar con recursos para cubrir viáticos al interior, al exterior, pasajes aéreos, combustible, mantenimiento de vehículos entre otros servicios.
- 840000 Egresos de Capital USD 67.601,70 recursos empleados para la actualización de los equipos informáticos de la institución que cumplieron su vida útil.
- 990000 Otros Pasivos USD 17.965,20 permitió cumplir con obligaciones de pago respecto a la cancelación de liquidación de haberes de años anteriores de ex servidores, funcionarios y trabajadores de la entidad.

En este sentido, el incremento de presupuesto en USD 196.273,20 facilitó a la Vicepresidencia de la República del Ecuador la consecución de los objetivos y metas institucionales.

## 2.2. GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

La Vicepresidencia de la República ejecutó el 100% del presupuesto asignado para el pago de remuneraciones que corresponde a USD 2'538.942,77, como se muestra a continuación:

MES	No. SERV.	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO DEVENGADO	% CUMPL.
Enero	113	\$ 2.714.018,00	\$ 184.557,51	7%
Febrero	112	\$ 2.709.088,21	\$ 204.075,61	8%
Marzo	112	\$ 2.709.088,21	\$ 198.539,41	8%
Abril	109	\$ 2.652.909,67	\$ 198.905,66	8%
Mayo	110	\$ 2.652.909,67	\$ 210.012,09	8%
Junio	111	\$ 2.652.909,67	\$ 207.304,49	8%
Julio	107	\$ 2.652.909,67	\$ 196.149,53	8%
Agosto	109	\$ 2.650.608,62	\$ 238.171,97	9%
Septiembre	108	\$ 2.650.608,62	\$ 211.572,38	8%
Octubre	102	\$ 2.650.608,62	\$ 192.450,92	8%
Noviembre	83	\$ 2.650.608,62	\$ 211.201,53	8%
Diciembre	87	\$ 2.538.942,77	\$ 286.001,67	11%
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 2.538.942,77</b>	<b>100%</b>

En el 2023 se llevó a cabo una optimización de personal. En enero la Institución contaba con 113 servidores y concluyó en diciembre con 87 personas en nómina, bajo los regímenes de Ley Orgánica de Servicio Público y Código de Trabajo.

A diciembre de 2023, la Vicepresidencia contó con las siguientes modalidades de contratación, conforme se desprende del siguiente detalle:

**Tabla 2**  
Modalidad de contratación de servidores de la Vicepresidencia de la República

MODALIDAD	RÉGIMEN LABORAL	NO. PERSONAS	PORCENTAJE
Nombramientos Nivel Jerárquico Superior	LOSEP	15	17,24%
Nombramientos operativos	LOSEP	49	56,32%
Contratos ocasionales operativos	LOSEP	2	2,30%
Contratos indefinidos	Código de Trabajo	21	24,14%
<b>TOTAL</b>		<b>87</b>	<b>100%</b>

**Nota:** Base de datos de la Dirección de Administración de Talento Humano

El personal que trabaja en la Vicepresidencia, se encuentra en un rango entre 24 y 64 años de edad. El 38,94% corresponde a edades dentro del rango de 20 a 40 años y el 61,06% se ubican en el rango de 41 a 64 años.

**Figura 2**

Edad de servidores y trabajadores de la Vicepresidencia de la República

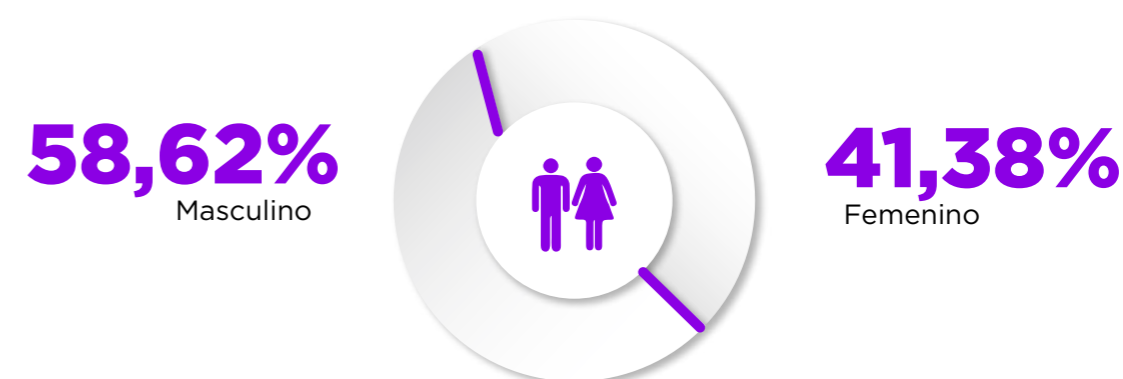


**Nota:** Base de datos de la Dirección de Administración de Talento Humano

En cuanto al género, se puede observar que el personal masculino corresponde al 58,62% de los servidores y el 41,38% es personal femenino.

**Figura 3**

Servidores de Nivel Jerárquico Superior de la institución

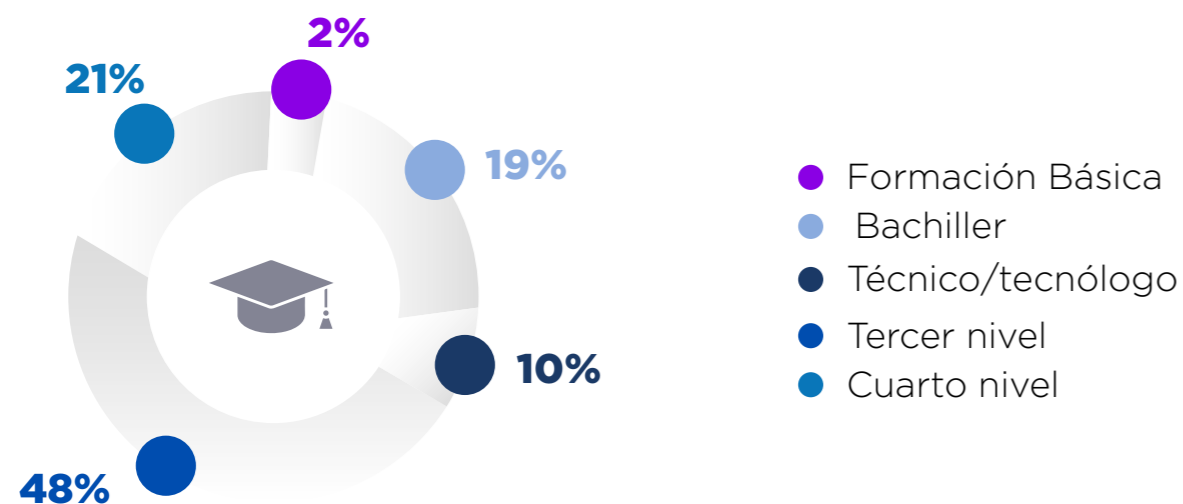


**Nota:** Base de datos de la Dirección de Administración de Talento Humano

A diciembre de 2023, de los 87 servidores que laboran en la Vicepresidencia de la República, el 19,47% tiene título de cuarto nivel, el 47,79% título de tercer nivel, el 9,73% son técnicos/ tecnólogos, el 21,24% son bachilleres y el 1,77% cuentan con una formación básica.

**Figura 4**

Título profesional de los servidores de la Vicepresidencia de la República



**Nota:** Base de datos de la Dirección de Administración de Talento Humano

## 2.3. GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

Un hito destacado en este periodo, fue la emisión de la Política de Gestión Documental y Archivo de la Vicepresidencia de la República del Ecuador, que tiene como objeto establecer las reglas para la aplicación de la gestión documental y archivo de todas las unidades administrativas de la Vicepresidencia de la República del Ecuador.

Esta Política de Gestión Documental permite procesar de manera eficiente y eficaz la planeación, producción, gestión, trámite, organización, transferencia, disposición, preservación y valoración de los documentos institucionales.

## 2.4. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Durante el ejercicio fiscal 2023, se llevaron a cabo 58 procedimientos de contratación pública en las diferentes modalidades, con un monto contratado de USD 438.882,01.

**Tabla 3**

Procedimientos de contratación pública de la Vicepresidencia de la República

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados
TIPO DE CONTRATACIÓN (CATÁLOGO ELECTRÓNICO, COTIZACIÓN, ÍNFIMA CUANTÍA, MENOR CUANTÍA B Y S, PUBLICACIÓN, RÉGIMEN ESPECIAL (Todos los procesos), SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA)				
Catálogo Electrónico	10	\$ 140.087,21	9	\$ 113.704,35
Ínfima cuantía	42	\$ 36.349,14	42	\$ 36.349,14
Cotización	1	\$ 63.385,00	0	0
Régimen Especial	1	\$ 17.735,64	0	0
Subasta Inversa electrónica	4	\$ 181.325,02	1	\$ 8.920,00
<b>Total</b>	<b>58</b>	<b>\$ 438.882,01</b>	<b>52</b>	<b>\$ 158.973,49</b>

Procedimientos de contratación pública de la Vicepresidencia de la República

**Nota:** Datos recopilados y sistematizados por la Dirección Administrativa

### 2.4.1. ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES

La Vicepresidencia de la República, durante el año 2023, realizó tres transferencias gratuitas y una donación, de acuerdo al siguiente detalle:

**Tabla 5**

Adquisición y enajenación de bienes

TIPO	BIEN	VALOR TOTAL
TRANSFERENCIA GRATUITA - DIRECCIÓN DISTRITAL 17D02- MINISTERIO DE EDUCACIÓN	MOBILIARIO - MAQUINARIA Y EQUIPO - HERRAMIENTA - BIENES DE CONTROL ADMINISTRATIVO	12.662,42
DONACIÓN - FUNDACIÓN MANOS SOLIDARIAS DEL ECUADOR	MOBILIARIO - MAQUINARIA Y EQUIPO - EQUIPOS Y PAQUETES INFORMATICOS - BIENES DE CONTROL ADMINISTRATIVO - MATERIALES DE OFICINA - TONER Y REPUESTOS	146.944,23
TRANSFERENCIA GRATUITA - SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN	EQUIPOS Y PAQUETES INFORMATICOS - BIENES DE CONTROL ADMINISTRATIVO	37.704,66
TRANSFERENCIA GRATUITA - DISTRITO 17D05 NORTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN	EQUIPOS Y PAQUETES INFORMATICOS - BIENES DE CONTROL ADMINISTRATIVO	4.677,83

**Nota:** Datos consolidados por la Dirección Administrativa



## 2.5. GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA

El Plan Anual Comprometido operativizado para el año 2023 que se desprende del Plan Institucional 2021-2025, contó con cuatro objetivos estratégicos institucionales, los mismos que fueron alineados a las funciones del Vicepresidente Alfredo Borrero. Estos resultados cuentan con una semaforización roja, debido a que en el último período por el cambio de gobierno realizado en noviembre de 2023, hubo cambio de autoridades y no se reportaron resultados de los indicadores, por lo que se realizó un trabajo con la Secretaria Nacional de Planificación, para el cierre de los mismos, que se detallan a continuación:

**Tabla 6**

Seguimiento a los indicadores de los objetivos estratégicos institucionales del Plan Institucional 2021-2025

OBJETIVOS PND	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	INDICADOR	AVANCE AL PERÍODO	
<b>Objetivo 6. Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad</b>	OEI 1: Incrementar la eficacia en la coordinación interinstitucional e intersectorial para el diseño e implementación de políticas públicas que contribuyan al fortalecimiento e innovación del Sistema Nacional de Salud.	Número de mecanismos de coordinación y articulación estratégica interinstitucional e intersectorial para el desarrollo de políticas públicas que fortalezcan el Sistema Nacional de Salud.	66,67%	
		Número de mecanismos de coordinación interinstitucional e intersectorial para el diseño e implementación de tecnologías de información que contribuyan a la innovación en salud digital.	66,67%	
	OEI 2: Incrementar la eficiencia en la optimización de la gestión del Sistema Nacional de Salud (SNS) para la administración transparente que mejore las prestaciones de la red pública integral de salud.	Número informes técnicos de gestión para la mejora en las prestaciones en materia de salud a partir de la información de seguimiento a la gestión del Sistema Nacional de Salud para la administración eficiente y transparente.	87,50%	
		Porcentaje cumplimiento de las acciones de seguimiento programadas para la ejecución de acuerdos y compromisos generados.	78,13%	
	OEI 3: Incrementar el nivel de representación y cooperación internacional de la Vicepresidencia de la República (VPR) ante organismos bilaterales y multilaterales en materia de salud y afines que contribuyan al mejoramiento de la salud pública.	Número de acciones estratégicas, convenios y acuerdos de representación y cooperación internacional.	100%	
		Número de informes técnicos relativos a la representación de la Vicepresidencia de la República (VPR) ante los organismos internacionales de salud presentados	100%	
		Número de informes de análisis de cumplimiento y ejecución de proyectos, programas y lineamientos producto de la gestión de la cooperación y representación de la Vicepresidencia de la República	100%	
	<b>Objetivo 14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía</b>	OEI4: Fortalecer las capacidades institucionales.		

Nota: Información tomada de la Herramienta Gobierno por Resultados GPR 2023

Se realizó el seguimiento al Plan Operativo Anual 2023, en el cual la Vicepresidencia de la República reflejó una ejecución total de USD 3.067.553,29 al cierre del ejercicio fiscal 2023, este valor representa un porcentaje de ejecución total del 98,68% en relación al presupuesto codificado al 31 de diciembre de 2023, como se detalla a continuación:

**Tabla 7**

Resumen de ejecución presupuestaria por unidad administrativa de la Vicepresidencia de la República del Plan Operativo Anual 2022

UNIDAD ADMINISTRATIVA	PLANIFICADO TOTAL 2023	DEVENGADO 31 DICIEMBRE 2023	% EJECUCIÓN TOTAL
Dirección de Administración de Talento Humano	\$ 2.560.827,32	\$ 2.560.360,43	99,98 %
Dirección Administrativa	\$ 337.077,52	\$ 307.273,36	91,16 %
Dirección Financiera	\$ 63.090,59	\$ 57.520,40	91,17 %
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación	\$ 97.600,76	\$ 92.426,85	94,70 %
Coordinación de Despacho	\$ 30.874,27	\$ 33.843,22	109,62 %
Coordinación de Comunicación	\$ 12.063,20	\$ 9.858,17	81,72 %
Dirección de Asuntos Diplomáticos y Protocolos	\$ 5.905,19	\$ 5.288,06	89,55 %
Dirección de Gestión Documental y archivo	\$ 470,38	\$ 299,56	63,68 %
Coordinación de Asesoría Jurídica	\$ 350,04	\$ 350,04	100,00 %
Dirección de Auditoría Interna	\$ 333,20	\$ 333,20	100,00 %
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3.108.592,47</b>	<b>\$ 3.067.553,29</b>	<b>98,68 %</b>

**Nota:** Información tomada del informe de seguimiento a la ejecución presupuestaria consolidada 2023 de la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica

Durante el año 2023, la Vicepresidencia de la República, contó con doce planes operativos de las áreas de Talento Humano, Administrativa, Comunicación Social y Tecnologías de Información, con un cumplimiento global del 80,33% de las metas planificadas. La siguiente tabla despliega dichos resultados por las áreas:



**Tabla 8**

Tabla Resumen de Cumplimiento de Planes Operativos 2023

Unidad	Plan	Porcentaje de cumplimiento anual
Dirección de Administración de Talento Humano	Plan integral de seguridad y salud ocupacional	77%
	Plan anual de evaluación del desempeño	0%
	Plan de gestión del cambio y cultura organizacional	46%
	Plan de capacitación 2023	69%
<b>Subtotal DATH:</b>		<b>48%</b>
Dirección Administrativa	Plan anual de contratación del año 2023 PAC	100%
	Plan de constataciones físicas e inventarios	100%
	Plan de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos	100%
	Plan operativo de mantenimiento de bienes de propiedad, planta y equipo, bienes de control administrativos e inventarios	83,33%
	Plan operativo de administración de servicios / plan de mantenimiento	100%
<b>Subtotal DA:</b>		<b>96,67%</b>
Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones	Plan anual de mantenimiento preventivo de hardware y software 2023.	83,33%
	Plan anual de mantenimiento preventivo de networking.	100%
<b>Subtotal DTIC:</b>		<b>91,67%</b>
Coordinación General de Comunicación Social	Plan anual de comunicación interna.	85%
<b>Subtotal CGCS</b>		<b>85%</b>
<b>Total:</b>		<b>80,33%</b>

Nota: Información recopilada de la Matriz de Seguimiento de Planes Operativos 2023

## 2.6. GESTIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

La Coordinación General de Asesoría Jurídica brinda asesoría jurídica a todas las autoridades y unidades administrativas de la Vicepresidencia de la República, efectuando todas las acciones necesarias para asegurar el correcto patrocinio y la oportuna defensa de los intereses de la institución y participando en las distintas etapas de los procesos de contratación pública que le han sido encomendadas.

**Tabla 9**

Productos realizados por la Coordinación General de Asesoría Jurídica

PRODUCTOS	NÚMERO
Escritos procesales para el impulso de procesos judiciales, extrajudiciales y de arbitraje y mediación en los que la Vicepresidencia figure como parte procesal.	110
Alegatos o escritos jurídicos que sustenten la defensa institucional en materia judicial, constitucional, arbitraje y mediación	94
Documentos de respuestas a peticiones formuladas por personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, cuando sea requerido por las autoridades y unidades institucionales	29 trámites ciudadanos
	36 criterios jurídicos
	9 convenios
	41 resoluciones
	6 contratos
	11 actas

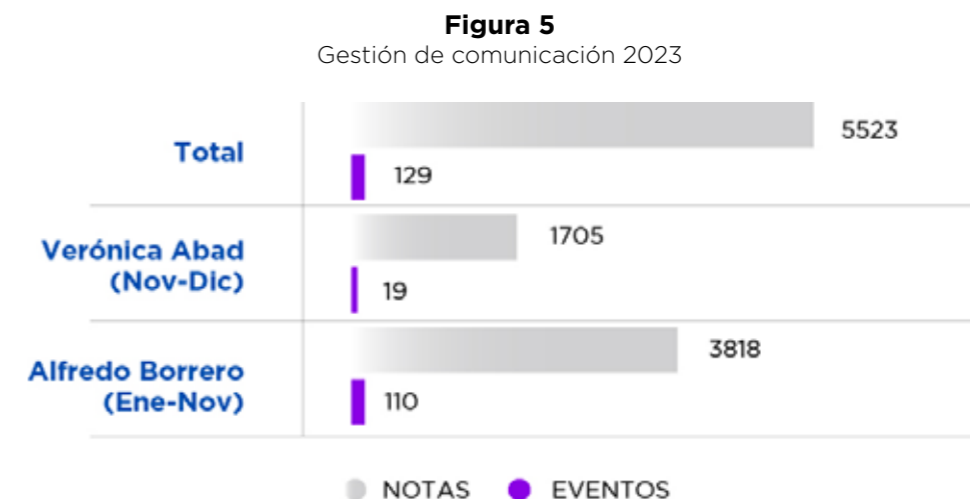
Nota: Información tomada del informe GPR de la Coordinación General de Asesoría Jurídica

## 2.7. GESTIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

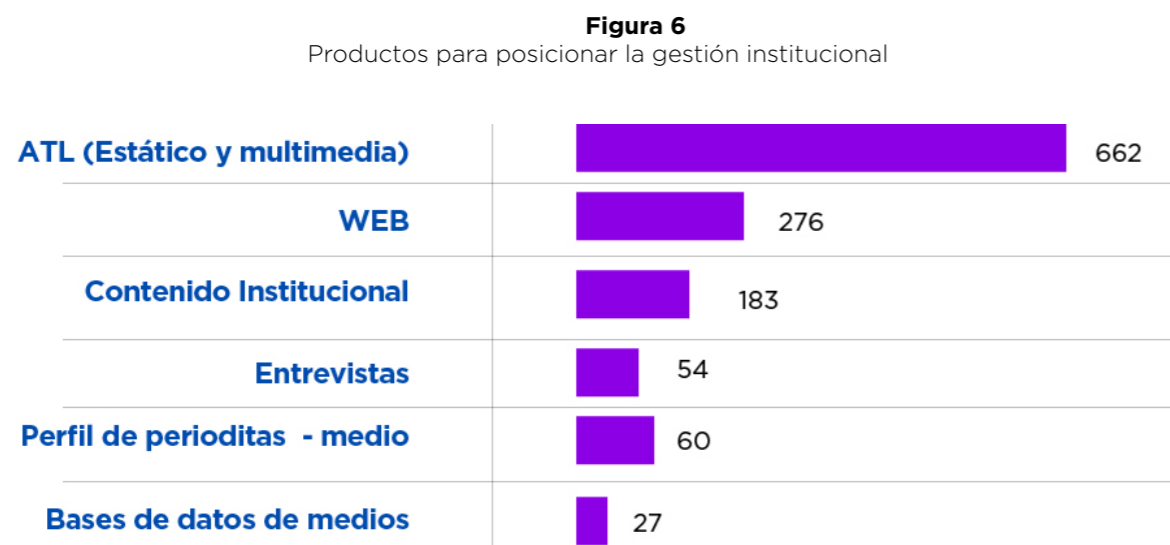
En el año 2023, se desarrollaron varios productos que permitieron brindar un nuevo enfoque a la imagen de la Vicepresidencia de la República, con los siguientes ejes:

- Colaboración interdisciplinaria y transversal con las diferentes áreas de la institución que permitió identificar y comunicar proyectos y acciones relevantes de la institución, derivando en una mejora significativa en la divulgación de la gestión en plataformas digitales.
- Fortalecimiento de las relaciones públicas, a través del envío multicanal de información directa sobre la gestión a medios de comunicación y líderes de opinión.
- El proceso de monitoreo, detección de alertas y análisis de la información recibió un impulso que permite entregar análisis de mayor calidad para la toma de decisiones institucionales, gracias a la contratación de una empresa de clipping informativo que eleva sustancialmente la cantidad de insumos de trabajo y que opera a partir de septiembre de 2023.

En el año 2023, se registraron un total de 129 eventos reflejados en 5523 publicaciones de medios a nivel nacional e internacional.



Durante el año 2023, se desarrollaron más de 1.200 productos enfocados en posicionar la gestión desarrollada por las máximas autoridades y sus competencias en base a los respectivos decretos presidenciales. Con el siguiente desglose:



**Nota:** Información procesada por la Coordinación de Comunicación

## 2.8. GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

La Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación ejecutó 2 importantes procesos que mejoran la calidad de trabajo de los funcionarios de la institución.

- Renovación del 50% de equipos tecnológicos de usuario final. Se adquirieron 28 computadores, y con esta adquisición el personal realiza de manera eficiente las labores diarias encomendadas.
- Implementación del servicio de impresión/fotocopiado y escaneo, (pago por hoja impresa) lo que ha permitido disminuir costos, activos fijos y contar con un servicio eficiente, con un ahorro del 72,73% en este rubro.

## 2.9. GESTIÓN DE AGENDA LOGÍSTICA

En el marco de ejecución de las actividades de la Vicepresidencia, la gestión de Dirección de Agenda, Logística, Asuntos Diplomáticos y Protocolo, coordinó de manera oportuna y eficaz el cumplimiento de las actividades planificadas con las instituciones y organismos competentes a nivel nacional e internacional.

Se detalla la gestión realizada durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023:

**Tabla 10**  
Actividades logísticas realizadas durante el año 2023

Productos del estatuto orgánico por procesos	Alfredo Borrero, vicepresidente de la República	Verónica Abad, Vicepresidenta de la República
Informes y elaboración de matrices estadísticas para la elaboración de la agenda Vicepresidencia.	19 matrices aprobadas	5 matrices aprobadas
Elaboración de la agenda vicepresidencial.	46 matrices aprobadas	31 matrices aprobadas
Informe de misiones (avanzadas) que se realizan en los lugares donde el señor/a vicepresidente/a de la República se traslada a nivel nacional.	228 avanzadas realizadas	15 informes de avanzadas
Reporte de las actividades ejecutadas de acuerdo información necesaria y articulación con los diferentes actores para la elaboración de la agenda Vicepresidencial.	202 actividades cumplidas en territorio	10 actividades realizadas (Ecuador e Israel)
Informe de eventos y reuniones en donde participa la máxima autoridad.	558 actividades ejecutadas	18 actividades ejecutadas
Informe de los viajes nacionales e internacionales.	31 informes de viajes realizados	*No aplica, Decreto Nro. 27*
Informe de los viajes al exterior	2 informes de viajes realizados	*No aplica, Decreto Nro. 27*
Cartas de respuestas a destinatarios internacionales, para firma de la máxima autoridad.	67 cartas firmadas en hojas sello doradas y 4 oficios en quipux,	5 cartas firmadas en hojas sello doradas
Reporte adquisición de insumos de alimentos para la máxima autoridad, de acuerdo a agenda.	18 memorandos	1 memorando
Obsequios entregados a las diferentes visitas oficiales.	21 obsequios	4 obsequios
Proporcionar al vicepresidente/ de la República información sobre asuntos concretos de las relaciones internacionales, Misiones Diplomáticas ecuatorianas en el exterior o extranjeras acreditadas en el país, en coordinación con el Ministerio de Relaciones exteriores y Movilidad Humana	37 reuniones o actividades con autoridades internacionales	8 reuniones o actividades con autoridades internacionales

**Nota:** Información consolidada por la Gestión de Agenda Logística

## 2.10. CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES REALIZADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

En el año 2023 se realizó el seguimiento a 8 informes emitidos por el órgano de control, que contienen 33 recomendaciones que aún no han sido evaluadas en su cumplimiento por parte de la Contraloría General del Estado.



Frente a 17 de estas recomendaciones (equivalentes al 52%) las unidades notificadas de la Vicepresidencia de la República presentaron documentalmente acciones de implementación; 15 recomendaciones (equivalentes al 45%) han presentado documentalmente con implementación parcial; y 1 recomendación (equivalente al 3%) ha sido postulada por la unidad notificada como no aplica.

**Tabla 11**  
Cuadro de recomendaciones de la Contraloría General del Estado

No.	Informe	Postula-das para Implemen-tación	Postuladas documen-talmente con implemen-tación parcial	Postula-das documen-talmente No Aplica	Total
DNA1-0060-2021	Examen Especial a las fases preparatoria, precontractual, contractual, ejecución y liquidación; y, pago de las contrataciones del servicio de mantenimiento y reparación de vehículos; y , adquisición de repuestos, su registro, uso y control, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2020	1			1
DNA1-0012-2022	Examen Especial a los fondos a rendir cuentas, anticipos, pagos y liquidaciones de viáticos y pasajes al exterior y en el exterior, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el 30 de abril de 2021	6			6
DNA1-0036-2022	Examen Especial al cumplimiento de recomendaciones emitidas en los informes aprobados, de los exámenes especiales realizados por la Contraloría General del Estado y por la Dirección de Auditoría Interna, por el período comprendido entre el 1 de junio de 2019 y el 31 de julio de 2021.	2	3	1	6
DNA1-0068-2022	Examen Especial a la concesión, anticipos y pago de viáticos al interior del país y a las fases preparatoria, precontractual, contractual, ejecución, liquidación, pago y utilización de pasajes aéreos de los contratos 08,06,07,05-2020, 09-2020 y 01-2021 por el período comprendido entre el 01 de enero del 2017 y el 31 de diciembre del 2021.	1			1
DNA1-0005-2023	Examen Especial a la adquisición de bienes y contratación de servicios mediante procedimientos de ínfima cuantía, su registro, control, pago, uso y destino, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2021	3			3
DNA1-0055-2023	Examen especial a la administración, registro, uso, control, conservación y disposición final de los bienes de propiedad, planta y equipo, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 30 de junio de 2022.	4	3		7
DNA1-0062-2023	Examen Especial a las fases preparatoria, precontractual, contractual, ejecución, control, uso, liquidación y pago de los contratos CATE-VPR-01-2018, CATE-VPR-01-2019, CATE-VPR-01-2020, CATE-VPR-01-2021 y CATE-VPR-01-2022 de servicio de limpieza para las instalaciones, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2022		1		1
DNA1-0121-2023	Examen Especial a las fases preparatoria, precontractual, contractual, ejecución, liquidación y pagos de los contratos SIE-VPR-04-2018, SIE-VPR-04-2019 Y SIE-VPR-04-2020, para el servicio de abastecimiento de combustible para los vehículos, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2022.		8		8
<b>TOTAL:</b>		<b>17</b>	<b>15</b>	<b>1</b>	<b>33</b>

Nota: Información tomada del informe de Seguimiento al Cumplimiento de Recomendaciones de Contraloría General del Estado de Diciembre 2023



**RENDICIÓN 20  
DE CUENTAS 23**

**MANDATO DEL VICEPRESIDENTE  
ALFREDO BORRERO VEGA**

### 3. GESTIÓN AGREGADORA DE VALOR

#### MANDATO DEL VICEPRESIDENTE ALFREDO BORRERO

Los detalles de la gestión agregadora de valor realizada por el ex vicepresidente Alfredo Borrero, fueron reportados en el Informe de Gestión del 24 de mayo de 2021 al 24 de octubre de 2023 de la Vicepresidencia de la República del Ecuador, presentado al ex presidente de la República, Guillermo Lasso Mendoza, y remitido mediante oficio Nro. VPR-VP-2023-00017-O, del 22 de noviembre de 2023, dicha información se encuentra cargada en el link de Rendición de Cuentas 2023 de la Institución.

#### 3.1. GESTIÓN DE FORTALECIMIENTO AL SISTEMA NACIONAL DE SALUD

Misión: Articular la implementación de políticas públicas de salud, mediante la propuesta de estrategias de coordinación interinstitucional e intersectorial, que coadyuven al fortalecimiento e innovación del Sistema Nacional de Salud.

##### 3.1.1. POLÍTICAS PÚBLICAS DE SALUD

La Vicepresidencia de la República, participó en el proceso de formulación de Políticas Públicas de Salud en coordinación con el Ministerio de Salud Pública y demás instituciones con conforman la Red Pública Integral de Salud, con el siguiente detalle:

- Plan Decenal de Salud 2022-2031
- Política de salud sexual y salud reproductiva
- Política Nacional para la Atención Integral de Enfermedades no Transmisibles
- Política Nacional de Calidad en Salud
- Política Pública para combatir el comportamiento sedentario en el Ecuador
- Política Pública Nacional de -Movilidad Urbana Sostenible

##### 3.1.2. HERRAMIENTAS Y ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD

- Activación de la Comisión Técnica de Organización y Participación social
- Activación de la Comisión Técnica de Financiamiento

##### 3.1.3. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE SALUD Y ACCIONES ENCAMINADAS AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD

- Hogares Saludables para Vivir Saludable (Proyecto piloto cantón Calvas Loja)
- Comisión Especial de Estadística de la Salud
- Plan sobre “La Epilepsia en Atención Primaria en el Ecuador: Una Propuesta Integral”

##### 3.1.4. TELESALUD ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD-MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Con el objetivo de contar con una herramienta que cumpla con los estándares internacionales, la Vicepresidencia de la República solicitó el apoyo de expertos de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) para implementar la plataforma de telesalud desarrollada por la misma organización. Para ello, se conformó un equipo contraparte del Ministerio de Salud Pública (MSP) y la Vicepresidencia de la República.

### 3.2. GESTIÓN DE ARTICULACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES DE LA SALUD

**Misión:** Formular y coordinar acciones necesarias para facilitar la representación internacional de la Vicepresidencia República (VPR), así como para la generación de vínculos de cooperación con los organismos de salud y afines, a través de la gestión de convenios, acuerdos y proyectos, que permitan contribuir al fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud.

#### 3.2.1. AGENDA DE REPRESENTACIÓN INTERNACIONAL

- Visita a la ciudad de Washington del 9-14 abril 2023. Se realizó la presentación del Plan de Fortalecimiento Quirúrgico Ecuador en el Consorcio de Universidades de Salud Global y adicionalmente se mantuvo reuniones de trabajo con entidades privadas y públicas en busca de iniciativas para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud en Ecuador.

- Visita a la ciudad de Washington del 27 septiembre al 04 de octubre de 2023. Participó en la reunión Nro. 60 del Consejo Directivo, 172 Comité Ejecutivo de la Organización Panamericana de la Salud. Así mismo, se mantuvo una agenda de trabajo con instituciones públicas y privadas en busca de iniciativas para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud.

#### 3.2.2. COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL PLAN DE ELIMINACIÓN DE LA MALARIA

Con la finalidad de alcanzar los objetivos planteados en el “Plan de Eliminación de la Malaria en el Ecuador” fue fundamental promover el apoyo y asistencia técnica de la Organización Panamericana de la Salud y los asesores expertos de la Organización Mundial de la Salud.

A través del relacionamiento continuo y gestión de la Vicepresidencia de la República, se logró reforzar dicha colaboración, que se puede evidenciar en el programa de asistencia implementado a través del Ministerio de Salud Pública.

#### 3.2.3. PLAN DE FORTALECIMIENTO QUIRÚRGICO NACIONAL

Entrega del Plan de Fortalecimiento Quirúrgico Nacional, por parte del vicepresidente de la República al ministro de Salud, con la finalidad de que sea registrado dentro de la agenda regulatoria 2023-2024. Se gestionó la apertura de la oportunidad de cooperación con el Banco Mundial para la posible implementación del plan en 2024 con recursos de este multilateral.

### 3.3. GESTIÓN DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD

**Misión:** Coordinar los procesos de seguimiento a la gestión del Sistema Nacional de Salud, mediante la implementación de herramientas y/o instrumentos, con el propósito de alcanzar su optimización y eficiencia institucional.

#### 3.3.1. SEGUIMIENTO AL GABINETE SECTORIAL DE SALUD

Mediante Decreto Ejecutivo No. 484 de 7 de julio de 2022, se constituyó el Gabinete Sectorial de Salud, el cual tuvo como atribución, la coordinación de acciones intersectoriales para la formulación y cumplimiento de la política pública relacionada con el Sistema Nacional de Salud.

Desde el 15 de julio de 2022 a noviembre de 2023 se desarrollaron 23 reuniones del Gabinete Sectorial de Salud, llegando a un total de 390 acuerdos, el 99% se encuentran cumplidos y el 1% en ejecución.

Temas abordados:





1. Abastecimiento de medicamentos e insumos
2. “Medicina Cerca”
3. Pago a prestadores externos
4. Adquisición de ambulancias
5. Otros temas que se incluyen por prioridad coyuntural.

### **3.3.2. PROYECTO MANEJO DE PACIENTES CON ACCIDENTES CEREBRO VASCULARES (ACV)**

En el marco del Convenio No. 03-CGAJ-2022, firmado el 03 de marzo de 2022, entre la Vicepresidencia de la República y Boehringer Ingelheim del Ecuador, con el objetivo de reducir la mortalidad y discapacidad a causa de un Accidente Cerebro Vascular (ACV) y capacitar al personal sanitario de la Red Pública Integral de Salud, se desarrollaron dos ejes de trabajo, que han permitido actuar de manera integral la problemática en cuestión:

- Acreditación de hospitales como Stroke Ready Center.
- Cooperación interinstitucional.

### **3.3.3. ACREDITACIÓN DE HOSPITALES COMO STROKE READY CENTER (SRC)**

Hasta octubre 2023, la Vicepresidencia de la República del Ecuador, junto a la Iniciativa Angels, acreditó a 31 hospitales: cuatro en Azuay, dos en Chimborazo, tres en Guayas, dos en Imbabura, uno en Loja, uno en Los Ríos, cinco en Manabí, nueve en Pichincha, uno en Sucumbíos y tres en Tungurahua.

Dentro del proceso de acreditación a los hospitales como Stroke Ready Center se capacitó a 4.199 médicos y personal de enfermería.

### **3.3.4. COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL**

Servicio Integrado de Seguridad ECU-911: 1.501 servidores capacitados, lo cual permitió mejorar los tiempos de respuesta en llamadas de emergencia por Accidentes Cerebro Vasculares.

Ministerio de Trabajo: 114.503 trabajadores públicos y privados capacitados a nivel nacional en 1.659 empresas e instituciones, con el objetivo de fomentar una cultura preventiva de riesgos en los centros de trabajo, así como, reconocer oportunamente y atender de manera adecuada a personas que sufran un Accidente Cerebro Vascular (ACV).

6.906 médicos ocupacionales capacitados, de los cuales 2.077 obtuvieron el certificado de participación en el reconocimiento y atención oportuna de Accidentes Cerebro Vasculares (ACV).

Ministerio de Educación: Se impulsó la campaña “Héroes” dirigida a los niños, niñas, adolescentes y maestros, mediante la difusión masiva de contenidos edu-comunicacionales. Alrededor de 11.230 docentes, estudiantes y padres de familia en 28 escuelas a nivel nacional.

Ministerio del Deporte: 213 hinchas del barrio, grupo actívate y médicos de deportología capacitados a nivel nacional.

### **3.3.5. FERIA ACTÚA CON VELOCIDAD**

La feria de salud de ACV - Actúa Con Velocidad se desarrolló el 29 de octubre de 2023 en Quito. Este evento tuvo como objetivo presentar a la ciudadanía los resultados de la gestión realizada en la campaña Actúa con Velocidad. En el evento, participaron el Ministerio de Salud Pública - MSP, el Ministerio de Trabajo - MDT, Ministerio del Deporte - MD, Ministerio de Educación - MINEDUC, el Servicio Integrado de Seguridad Ecu-911, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y la Iniciativa Angels.





RENDICIÓN 20  
DE CUENTAS 23

## MANDATO DE LA VICEPRESIDENTE **VERÓNICA ABAD ROJAS**

### MANDATO DE LA VICEPRESIDENTA VERÓNICA ABAD

Durante los dos primeros meses del gobierno del Presidente Daniel Noboa y frente a los Decretos Ejecutivos Nro. 27 y 30, de 24 de noviembre de 2023, se han realizado las siguientes acciones para el inicio de la gestión.

### 3.3. ACTIVIDADES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA FUNCIONES ENCOMENDADAS MEDIANTE DECRETOS EJECUTIVOS 27 Y 61

#### 3.3.1. ACREDITACIÓN

En cumplimiento a los Decretos Ejecutivos 27 y 61, el 12 de diciembre de 2023, la Vicepresidenta de la República, Verónica Abad presentó cartas credenciales al Jefe de Protocolo de Estado del Ministerio de Relaciones Internacionales del Estado de Israel, Embajador Gil Haskel, en presencia del Subsecretario para América Latina y el Caribe, Embajador Jonathan Peled y diplomáticos de la Embajada de Ecuador en Israel.

Este acto, es un requisito obligatorio para asumir las funciones encomendadas mediante los Decretos Ejecutivos dispuestos por el Presidente Constitucional de la República, Daniel Noboa Azín.

En concordancia con lo establecido en el numeral 1 del artículo 13 de la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas:

“Artículo 13.- 1. Se considerará que el jefe de misión ha asumido sus funciones en el Estado receptor desde el momento en que haya presentado sus cartas credenciales o en que haya comunicado su llegada y presentado copia de estilo de sus cartas credenciales al Ministerio de Relaciones Exteriores, o al Ministerio que se haya convenido, según la práctica en vigor en el Estado receptor, que deberá aplicarse de manera uniforme. (...)”

#### 3.3.2. ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN

Entre los espacios en los que ha participado la Vicepresidenta de la República con la finalidad de atender la función de Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria del Ecuador ante el Estado de Israel se encuentran los siguientes:

##### 3.3.2.1. SEMINARIO “BEYOND THE BATTLEFIELD - CONTESTED NARRATIVES IN THE ARAB WORLD”:

Actividad organizada por el Ministerio de Asuntos Internacionales del Estado de Israel en presencia del cuerpo diplomático y autoridades del prenombrado Estado.

##### 3.3.2.2. SEMINARIO “SWORD OF IRON - HUMANITARIAN EFFORT”, ORGANIZADO POR LA OFICINA DEL PRESIDENTE.

El seminario fue dirigido por el Presidente del Estado de Israel, Isaac Herzog, con la finalidad de exponer a los embajadores los esfuerzos y la ayuda humanitaria que realiza el Estado de Israel en conjunto con Organizaciones Internacionales en aras de precautelar el bienestar de los habitantes de Palestina en el contexto del conflicto armado entre Israel y Hamas.

##### 3.3.2.3. CONVERSATORIO ORGANIZADO POR EL ALCALDE DE TEL - AVIV, RON HULDAI.

La reunión se realizó entre el cuerpo diplomático del Estado de Israel y los familiares de los rehenes secuestrados en el contexto del conflicto armado entre Israel y Hamas.

##### 3.3.2.4. REUNIÓN DE TRABAJO CON EL SUBSECRETARIO



### **PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, EMBAJADOR JONATHAN PELED Y DIPLOMÁTICOS DE LA EMBAJADA DE ECUADOR EN ISRAEL.**

Esta reunión se realizó con la finalidad de determinar los posibles acuerdos a alcanzarse entre ambas naciones en aras del fortalecimiento de las relaciones bilaterales y la búsqueda de la paz en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo No. 27.

#### **3.3.3. ANÁLISIS DE INSTRUMENTOS DIPLOMÁTICOS Y COMERCIALES.**

Durante el mes de diciembre de 2023, la Vicepresidenta de la República mantuvo reuniones de trabajo con el personal de la Embajada de Ecuador en Israel enfocadas al cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley Orgánica del Servicio Exterior y el análisis del estado de los instrumentos en vigencia y negociación.

Así mismo se realizó el análisis de todos los aspectos que garantizan la operatividad en los ámbitos administrativos-jurídicos que conlleven el cumplimiento de lo dispuesto en los decretos 27 de 24 de noviembre de 2023 y 61 de 04 de diciembre de 2023.

#### **3.3.4. GESTIÓN DE OPERATIVIDAD**

##### **3.3.4.1. ANÁLISIS TÉCNICO DEL ESCENARIO DIPLOMÁTICO INTERNACIONAL:**

En diciembre de 2023, se presentó un análisis de la situación histórica y actual en Israel y Palestina, incluyendo factores políticos, económicos, sociales y culturales; identificando a la vez los problemas fundamentales, las áreas de tensión y las posibles áreas de cooperación.

Así mismo, se realizó una evaluación de la postura de la comunidad internacional y las lecciones aprendidas de países de la región y otros actores para mediar en el conflicto.

##### **3.3.4.2. ASESORÍA JURÍDICA**

Dentro del ámbito competencial previsto en la Reforma parcial al Estatuto Orgánico de la Vicepresidencia de la República (VPR), emitido mediante Acuerdo Vicepresidencial Nro. 01-2021, del 13 de enero de 2021, publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 374 de 20 de enero de 2021; desde la gestión jurídica, generó los siguientes insumos para coadyuvar al cumplimiento de la función encomendada a la Segunda Mandataria:

a) Oficio Nro. VPR-VPR-2023-0826-O de 14 de diciembre de 2023 con el cual se consultó al Ministerio del Trabajo sobre "1.- Se procede a reformar el Acuerdo Ministerial MRL-2014-0171, publicado en el Registro Oficial No. 332, de 12 de septiembre 2014, a fin de que se incluya como escala remunerativa para personal diplomático el cargo de la Vicepresidenta de la República y para que, como excepción, se aplique el régimen de los funcionarios diplomáticos y pueda percibir los emolumentos considerados en la Ley Orgánica del Servicio Exterior, puesto que ejercerá un cargo diplomático como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria del Ecuador ante el estado de Israel. Además, la gestión para que se considere la inclusión del personal auxiliar que le acompañe para el cumplimiento del Decreto 027. 2.- Sobre El régimen laboral aplicable a la señora Vicepresidenta Constitucional de la República considerando la sujeción a la Ley Orgánica del Servicio Público y su régimen aplicable en calidad de Jefa de Misión Diplomática al haber sido nombrada como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria del Ecuador en Israel, de conformidad a la Ley Orgánica del Servicio Exterior".

b) INFORME No. CGAJ-2023-003; Informe Motivado previo a la Consulta al Ministerio del Trabajo con Oficio Nro. VPR-VPR-2023-0826-O.

c) Acompañamiento a gestiones con el Ministerio del Trabajo previa expedición del Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2023-181 de 23 de diciembre de 2023 suscrito





por la magíster Ivonne Elizabeth Núñez Figueroa, Ministra del Trabajo, se expidió la reforma del: "(...) ACUERDO MINISTERIAL Nro. MRL-2014-0171, PUBLICADO EN EL REGISTRO OFICIAL Nro. 332 DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2014, REFORMADO; CON EL QUE SE ESTABLECIERON LAS ESCALAS REMUNERATIVAS PARA EL PERSONAL DIPLOMÁTICO Y PERSONAL AUXILIAR DEL SERVICIO EXTERIOR QUE PRESTEN SERVICIOS EN EL ECUADOR O EN EL EXTERIOR; Y, ESTABLECER PARÁMETROS Y FÓRMULAS SOBRE LOS CUALES SE VA A DETERMINAR LOS VALORES A RECIBIR POR CONCEPTO DE GASTOS DE RESIDENCIA Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN CUANDO DEBAN DESPLAZARSE A PRESTAR SUS SERVICIOS EN EL EXTERIOR";

d) Estructura de Nota Reversal en relación al préstamo de la cuenta bancaria de la Embajada de Israel para envío de Recursos de la Vicepresidencia de la República

e) Elaboración de propuesta normativa "Procedimiento interno respecto al arrendamiento de bienes inmuebles en el exterior para residencia oficial".

f) Elaboración de propuesta normativa "Lineamientos Relativos al Gasto de Traslado de la Vicepresidenta de la República como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República del Ecuador".

#### 4. CONCLUSIONES

- La Vicepresidenta de la República presentó las cartas credenciales al Jefe de Protocolo del Estado del Ministerio de Relaciones Internacionales del Estado de Israel, a fin de asumir las funciones encomendadas mediante Decreto Ejecutivos Nro. 27 y 30, de 23 de noviembre de 2023, así como participó en espacios a fin fortalecer las relaciones bilaterales y la búsqueda de la paz.

- La Vicepresidencia de la República llevó adelante iniciativas de cooperación y articulación interinstitucional alineados al fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud.

- Con la conformación del Gabinete Sectorial de Salud, se logró consolidar un espacio de gobernanza sectorial exclusivamente para el sector salud, lo que permitió coordinar y unificar visiones, gestión.

# RENDICIÓN 20 DE CUENTAS 23



@facebook



@instagram



@twitter

Vicepresidencia del Ecuador